

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18086 REAL DECRETO 1255/2007, de 14 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida, de don Juan Manuel Lojo Aller.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 17 de mayo del año 2007.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, sede de Vigo, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 16 de octubre del año 2007, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 14 de septiembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18087 ORDEN AEC/2998/2007, de 17 de septiembre, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Ministros Plenipotenciarios de primera clase.

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacantes, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de primera clase con efectos de 30 de septiembre de 2007.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO

1. D.^a Marta Vilardell Coma.
2. D. Eduardo de Laiglesia y del Rosal.
3. D. Juan Manuel Cabrera Hernández.
4. D. José Ángel López Jorrín.

18088 ORDEN AEC/2999/2007, de 17 de septiembre, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Ministros Plenipotenciarios de tercera clase.

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, modificado por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, y con ocasión de vacantes, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a Ministros Plenipotenciarios de tercera clase con efectos de 30 de septiembre de 2007.

Madrid 17 de septiembre de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO

1. D. Gerardo Ángel Bugallo Ottone.
2. D. Alfonso Sanz Portolés.
3. D. Alfonso López Perona.
4. D.^a María de la Soledad Fuentes Gómez.
5. D. Ángel Losada Fernández.
6. D. Juan Manuel Molina Lamothe.
7. D. Álvaro de Salas Giménez de Azcárate.
8. D. Juan José Rubio de Urquía.
9. D.^a María Bassols Delgado.
10. D.^a Ana María Menéndez Pérez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18089 ORDEN JUS/3000/2007, de 28 de septiembre, que rectifica la Orden JUS/2402/2007, de 24 de julio, por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1580/2003, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Mediante Orden JUS/2402/2007, de 24 de julio (BOE de 7 de agosto), se nombraban funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso administrativo número 1580/2003, interpuesto por 16 aspirantes que se relacionaban en el punto primero de la citada Orden,

Advertido error en el punto primero de la Orden publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 188, de fecha 7 de agosto de 2007, procede la siguiente rectificación:

Página 33901, segunda columna, donde dice: «N.º Orden: 530 Bis. DNI: 34925048. Apellidos y nombre: López Rodríguez, Fernanda. Cuerpo/Escala: Cuerpo.», debe decir: «N.º Orden: 530 Bis. DNI: 34925048. Apellidos y nombre: López Rodríguez, Fernanda. Cuerpo/Escala: Escala.»

Página 33902, primera columna, donde dice: «N.º Orden: 885 Bis. DNI: 32873393. Apellidos y nombre: Zapico García-Argüelles, Azucena. Cuerpo/Escala: Cuerpo.», debe decir: «N.º Orden: 885 Bis. DNI: 32873393. Apellidos y nombre: Zapico García-Argüelles, Azucena. Cuerpo/Escala: Escala.»

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

18090 *ORDEN JUS/3001/2007, de 9 de octubre, por la que se adjudican destinos a don Jesús Martín Sánchez y doña Azucena Zapico García-Argüelles, según lo dispuesto en la Orden JUS/1716/2007, de 29 de mayo.*

Vistas las instancias presentadas por don Jesús Martín Sánchez, con DNI 7453240 y por doña Azucena Zapico García-Argüelles, con DNI 32873393, en cumplimiento a la Orden JUS/1716/2007, de 29 de mayo (BOE 14 de junio de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 1580/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar a los interesados en los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Martín Sánchez, Jesús: Jzdo. 1.ª Instancia n.º 4 Gijón (Asturias).

Zapico García-Argüelles, Azucena: Jzdo. 1.ª Instancia n.º 3 Gijón (Asturias).

Dado que dicha interesada se encuentra prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios a quienes se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

18091 *ORDEN JUS/3002/2007, de 9 de octubre, por la que se adjudican destinos a doña Isabel Bruna Cabeza y doña M.ª José López Sánchez, según lo dispuesto en la Orden JUS/1661/2007, de 30 de mayo.*

Vistas las instancias presentadas por doña Isabel Bruna Cabeza, con DNI 25147225, y por doña M.ª José López Sánchez, con DNI 17217585, en cumplimiento a la Orden JUS/1661/2007, de 30 de mayo (BOE 11 de junio de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 235/2005, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio

acuerda confirmar a las interesadas en los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Bruna Cabeza, Isabel: Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Corduente (Guadalajara).

López Sánchez, M.ª José: Jzdo. Violencia sobre la mujer n.º 2 Madrid.

Dado que dichas interesadas se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionarias del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tomen posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Las funcionarias a quienes se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

18092 *ORDEN JUS/3003/2007, de 9 de octubre, por la que se adjudican destinos según lo dispuesto en la Orden JUS/1661/2007, de 30 de mayo.*

En cumplimiento a la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 235/2005, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados que se indican los destinos que se relacionan en anexo I.

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Los aspirantes a quienes se otorga destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2007, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO I

25131325F. Abad Centelles, M.ª Ángeles. Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Cifuentes (Guadalajara).

29086884A. Abadía Monzón, Elena. Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 2 Motilla del Palancar (Cuenca).

25441879S. Alonso Márquez, Javier. Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 Fraga (Huesca).

17220202X. Arcega Morales, Luis Antonio. Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 Tarancón (VSM) (Cuenca).

43708221X. Bergua Pérez, Dolores. Jzdo. Violencia sobre la mujer n.º 1 Tarragona.

25138959M. Cánovas del Castillo, Luis. Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Cañete (Cuenca).

17440307M. Carnicer García, Ana Cristina. Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Medinaceli (Soria).

25433646Q. Crespo Mercadal, M.ª Ángeles. Jzdo. Paz (Agrup. Secret.) Pastrana (Guadalajara).

17697998G. Fortun Navarro, Alfonso. Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. n.º 1 Burgo de Osma (Soria).